

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-275 – relacionada a la prórroga de la designación de la Dra. Mónica Carina Solíz – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Vertebrados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 – realizada el de fecha 16 de noviembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias correspondientes, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que por lo expuesto se procede a prorrogar a designación de la Dra. Mónica Carina Solíz – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Vertebrados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, por el lapso indicado anteriormente.

Que en cuanto al gasto continuará siendo atendido con el cargo transferido temporalmente por el Consejo de Investigación y hasta tanto se resuelva de modo definitivo a través del genuino financiamiento a través del Convenio de Áreas de Vacancia Geográfica del MCYT y UNSa.

Que corresponde rectificar parcialmente el Art. 1° de la Res CDNAT-2020-275, en relación al lapso prorrogado, dejando aclarado donde dice: *"..y hasta el 31 de enero de 2021"*, **debe decir** *"..y hasta el 31 de diciembre de 2021..."*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

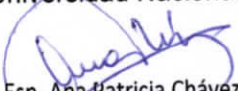
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el Art. 1° la Res CDNAT-2020-275, en relación al lapso prorrogado, dejando aclarado donde dice: *"..y hasta el 31 de enero de 2021"*, **debe decir** *"..y hasta el 31 de diciembre de 2021..."* – con cargo a lo previsto en Art. 101 del Dcto. 1759/72 – Reglamentos de Procedimientos Administrativos, y Res. CS 544/11.

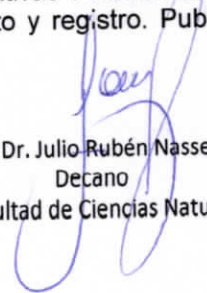
ARTÍCULO 2°.- Prorróguese la designación interina de la Dra. **MÓNICA CARINA SOLÍZ** -DNI N° 26.175.390 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura Vertebrados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta una nueva Resolución, lo que surja antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Recuérdese que el gasto ocasionado por la presente Resolución continuará siendo imputado al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva transferido temporalmente del CIUNSA.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a la Dra. Solíz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales